REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ARAUCA
MUNICIPIO DE SARAVENA
NIT: 800102799-6

ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 145 DE JUNIO 11 DE 2025

CONTRATISTA	SUMINISTRO Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S
NIT	901462464-4
REPRESENTANTE LEGAL	SAMUEL FLOREZ HERRERA
C.C.	1115723231 DE SARAVENA
OBJETO	APOYO LOGÍSTICO PARA LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE INICIATIVAS ORIENTADAS A FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA
VALOR	$ 30,000,000.00
PLAZO	CUARENTA Y CINCO (45) Dia(s) Calendario
FECHA LEGALIZACIóN	junio 13 de 2025
FECHA INICIO	junio 16 de 2025
FECHA TERMINACIóN	julio 30 de 2025
FECHA RECIBO FINAL	julio 22 de 2025

En el Municipio de SARAVENA, Departamento de ARAUCA, a lo(s) 29 dias del mes diciembre del 2025, se reunieron las siguientes personas con el fin de dar cumplimiento a lo estipulado en la ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007 y Decreto 1082 de 2015, el(la) Doctor(a) **JUAN IGNACIO CIFUENTES SANTOS**, en nombre y representación del Municipio de SARAVENA, en su calidad de Alcalde como contratante; el (la) Señor(a) **NAHUM FRANCO MATEUS** Secretario General Y De Gobierno, Unidad Ejecutora del Contrato; el Señor(a) **SAMUEL FLOREZ HERRERA R/L SUMINISTRO Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S**, Contratista por mutuo acuerdo proceden a liquidar el contrato referido, acto administrativo que consta de las siguientes partes:

A) PÓLIZAS PACTADAS EN EL CONTRATO, VALORES Y SUS VIGENCIAS

Las garantías constituidas por el Contratista a favor del MUNICIPIO DE SARAVENA que amparan los riesgos exigidos en la cláusula GARANTIAS, fueron Expedidas por la Aseguradora, fueron aprobadas por el Asesor Jurídico del Municipio, quedando sus montos y vigencias de la siguiente manera:

Póliza Nueva de la Aseguradora Solidaria expedida el 11 de junio del 2025 y aprobada el 12 de junio del 2025.

Póliza Número: 400-47-994000108055 ANEXO 0	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
CUMPLIMIENTO (10 %)	11 de junio del 2025	26 de noviembre del 2025	$ 3,000,000.00
CALIDAD DEL BIEN (20 %)	11 de junio del 2025	26 de noviembre del 2025	$ 6,000,000.00
CALIDAD DEL SERVICIO (20 %)	11 de junio del 2025	26 de noviembre del 2025	$ 6,000,000.00
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (200 %)	11 de junio del 2025	26 de julio del 2025	$ 284,700,000.00

Póliza Nueva de la Aseguradora Solidaria expedida el 11 de junio del 2025 y aprobada el 12 de junio del 2025.

Póliza Número: 400-74-994000027461 ANEXO 0	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (200 %)	16 de junio del 2025	01 de agosto del 2025	$ 284,700,000.00

Póliza Actualización de la Aseguradora Solidaria expedida el 23 de julio del 2025 y aprobada el 29 de julio del 2025.

Póliza Número: 400-47-994000108055 ANEXO 1	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
CUMPLIMIENTO (10 %)	16 de junio del 2025	01 de diciembre del 2025	$ 3,000,000.00
CALIDAD DEL BIEN (20 %)	16 de junio del 2025	01 de diciembre del 2025	$ 6,000,000.00
CALIDAD DEL BIEN (20 %)	16 de junio del 2025	01 de diciembre del 2025	$ 6,000,000.00

Póliza Actualización de la Aseguradora Solidaria expedida el 23 de julio del 2025 y aprobada el 29 de julio del 2025.

Póliza Número: 400-74-994000027461 ANEXO 1	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL (200 %)	16 de junio del 2025	01 de agosto del 2025	$ 284,700,000.00

Póliza Ampliación de la Aseguradora Solidaria expedida el 17 de diciembre del 2025 y aprobada el 22 de diciembre del 2025.

Póliza Número: 400-47-994000108055 ANEXO 2	Fecha Inicial	Fecha Final	Valor
CUMPLIMIENTO (10 %)	16 de junio del 2025	31 de diciembre del 2025	$ 3,000,000.00
CALIDAD DEL BIEN (20 %)	16 de junio del 2025	31 de diciembre del 2025	$ 6,000,000.00
CALIDAD DEL BIEN (20 %)	16 de junio del 2025	31 de diciembre del 2025	$ 6,000,000.00

B) BALANCE FINANCIERO

Valor del Contrato	$ 30,000,000.00		
Valor Ejecución Financiera 100 %			$ 30,000,000.00
Valor por Pagar		$ 30,000,000.00	
SUMAS IGUALES	$ 30,000,000.00	$ 30,000,000.00	$30,000,000.00

C) LAS PARTES MANIFIESTAN:

Que el 11 de junio del 2025 se suscribió el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 145 del 2025 entre el Municipio de SARAVENA y **SAMUEL FLOREZ HERRERA R/L SUMINISTRO Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S**, por un valor de TREINTA MILLONES DE PESOS ($ 30,000,000.00) M/CTE.; y un plazo de ejecución de CUARENTA Y CINCO (45) dia(s) calendario, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio del Contrato.

Que el Acta de Inicio se suscribió el 16 del mes junio del 2025 entre el(la) Señor(a) **IVAN AGUSTIN RANGEL** Secretario General Y De Gobierno, Unidad Ejecutora del Contrato; el Señor(a) **SAMUEL FLOREZ HERRERA R/L SUMINISTRO Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S**, Contratista, se dio inicio al plazo del contrato de Prestación De Servicios No. 145 de Junio 11 Del 2025, quedando allí consignada la fecha de terminación el día 30 de julio del 2025.

Qué el contratista desarrollo las actividades establecidas, en el cual cumplió con las especificaciones técnicas y obligaciones estipuladas en el contrato de Objeto "***APOYO LOGÍSTICO PARA LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y REALIZACIÓN DE INICIATIVAS ORIENTADAS A FORTALECER LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA***" dentro de lo establecido en las cláusulas del contrato Prestación De Servicios No. 145 de Junio 11 Del 2025.

Que la supervisión fue ejercida por quien realizo el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico del Contrato de Prestación De Servicios No. 145 de Junio 11 Del 2025, para el cual se exigió el correcto cumplimiento de las especificaciones técnicas propuestas y la afiliación a la seguridad social del representante legal del contrato.

Como se manifiesta en el acta de aprobación del recibo final, el contratista ejecutó las actividades contratadas en un 100% y el municipio acepto satisfacción el recibo de los ítem(s) y/o actividad(es) contratadas y la verificación de las obligaciones contractuales se realizó a través de la supervisión técnica de la Secretaria General y de Gobierno.

En una primera etapa, la supervisión del contrato estuvo a cargo del funcionario IVÁN AGUSTÍN RANGEL. Posteriormente, y en virtud del Decreto No. 128 del 28 de noviembre de 2025, mediante el cual yo, **NAHUM FRANCO MATEUS**, asumí el nombramiento como Secretario General y de Gobierno, con efectos a partir del 29 de noviembre de 2025, la supervisión del contrato pasó a ser ejercida por quien suscribe durante el período restante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero de la Resolución No. 1248 de 2025.

No existe ningún tipo de reclamación, ni controversia por resolver por las partes contratantes.

La presente acta se incluyen los valores detallados en el balance económico, reportado en el mismo.

Del Balance Económico del Contrato se concluye que el Municipio de SARAVENA, le adeuda al Contratista, **SAMUEL FLOREZ HERRERA R/L SUMINISTRO Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S**; la suma de TREINTA MILLONES DE PESOS ($30,000,000.00) M/CTE, por concepto del Acta de Recibo Final del Contrato.

El Contratista presenta para el trámite de pago los siguientes documentos:

1. Acta de Recibo Final.
2. Actualización de las garantías exigidas debidamente ampliada y aprobada, si hubiese lugar.
3. Presentación del Informe Detallado con soportes de ejecución por parte del Contratista.
4. Registro Fotográfico Impreso a Color, debidamente rotulado y describiendo las actividades realizadas.
5. Certificado por parte de la Secretaria de la entrega oportuna y en buen estado de los alimentos solicitados.
6. Pago de Seguridad Social Integral del representante legal y/o cada uno de integrantes de proponente plural (cuando aplique).
7. Factura Electrónica y/o cuenta de cobro.
8. Certificación Bancaria.
9. Planillas con enfoque diferencial.
10. Consolidado de trazador presupuestal.
11. Informe del Supervisor.
12. Certificado de Cumplimiento a Satisfacción.
13. Certificado de Aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensión y ARL) expedido por el SIDOGEN.

En mérito de lo expuesto anteriormente, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar en forma definitiva el contrato de PRESTACION DE SERVICIOS No. 145 del JUNIO 11 DEL 2025, suscrito entre el Municipio de SARAVENA y **SAMUEL FLOREZ HERRERA R/L SUMINISTRO Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S**, una vez el Municipio de SARAVENA cancele al Contratista la suma establecida en el Acta de Recibo Final de Actividades por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS ($ 30,000,000.00) M/CTE. Las partes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto y en consecuencia el Contratista no podrá iniciar reclamación alguna de tipo extrajudicial ó judicial en contra del Municipio de SARAVENA, respecto de lo aquí pactado.

SEGUNDO: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El Contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones que le sean solicitadas.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

SAMUEL FLOREZ HERRERA R/L
SUMINISTRO Y CONSTRUCCIONES RENACER S.A.S
Contratista

NAHUM FRANCO MATEUS
Supervisor(a)

JUAN IGNACIO CIFUENTES SANTOS
Alcalde
Contratante

Visto Bueno Oficina Asesora Jurídica
Proyecto y Reviso: Daniel Sánchez Flores | **Tecnológico De Apoyo**

Calle 25 N° 15-40 Barrio Centro - Código Postal: 815010
alcaldiadesaravena - Teléfono: (+57) 8892055 - www.saravena-arauca.gov.co
alcaldia@saravena-arauca.gov.co - alcaldia@saravena-arauca.gov.co